



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 107

30 de mayo de 2024

Pág. 16

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano, hecho en Soldeu (Andorra) el 21 de abril de 2021.
(610/000016)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 18
Cortes Generales, Serie A, núm. 32
Núm. exp. 110/000016)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 30 de mayo de 2024 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano, hecho en Soldeu (Andorra) el 21 de abril de 2021.

Se ordena la remisión de este Convenio Marco a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 11 de junio, martes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Convenio Marco aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 32, de fecha 22 de marzo de 2024, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.